

Resolución Directoral UGEL N° 09 N° 004521

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

HUALMAY, 11 AGO. 2023

VISTO:

El Informe N° 028 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de ATLETISMO, en la CATEGORIA C de VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 028, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL 09 Huaura- de la región Lima, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de **ATLETISMO, CATEGORIA C VARONES** desarrollados por la UGEL 09 Huaura para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese



LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director(a) UGEL 09 Huaura
REGIÓN LIMA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	BARRETO CABRERA	SONGJU REY ANDERSON	61563308	955136031 / 955136031	TITULAR	20356 JESUS OBRERO	0584508
2	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	CARHUAPOMA CANTARO	JAIRO RIQUELME	61586012	936545965 / 935404328	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
3	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	COLLANTES PALMA	JOSE ANDRES	60405463	936545965 / 935404328	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
4	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	CUMPA GONZALES	CRISTHIAN WILLIAMS JOAO	79013919	936545965 / 935404328	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
5	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	GARCIA COLLANTES	NILTON JHERAL	60405485	936545965 / 935404328	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
6	Lima	Huaura	Huacho	DEPORTISTA	JIMENEZ BEJERANO	DAVID	001447884	956738217 / 2392392	TITULAR	LUIS FABIO XAMMMAR JURADO	0285767
7	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	LLERENA LOZANO	THONY YAIR	61472295	993719374 / 6517847	TITULAR	JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	1019413
8	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	MENDOZA SALVO	EMANUEL JOSEF	62203487	936545965 / 935404328	TITULAR	FRAY MELCHOR APONTE	0286476
9	Lima	Huaura	Caleita de Carquin	DEPORTISTA	MONTAÑEZ CHANGANA	AIMAR PATRICK GERAR	60071978	956738217 / 2392392	TITULAR	LUIS FABIO XAMMMAR JURADO	0285767
10	Áncash	Huarez	Huarez	DEPORTISTA	RAMIREZ RAMOS	WILFREDO LEONCIO	61233021	993719374 / 6517847	TITULAR	JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	1019413
11	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	ROJAS CAMPOS	JHAN EDIN	75721090	0000000 / 000000	TITULAR	20857	1472885
12	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	ROJAS BABILON	LUIS ARMANDO	63316999	993719374 / 6517847	TITULAR	JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	1019413
13	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	RUIZ FLORES	VICTOR MANUEL	60853111	955136031 / 955136031	TITULAR	20356 JESUS OBRERO	0584508
14	Lima	Huaura	Huaimay	DEPORTISTA	SALAS CRUZ	LUIS JAIR	61062602	956738217 / 2392392	TITULAR	LUIS FABIO XAMMMAR JURADO	0285767
15	Lima	Huaura	Santa María	DEPORTISTA	SALINAS RICAPA	PABLO STEVEN	60991440	956738217 / 2392392	TITULAR	LUIS FABIO XAMMMAR JURADO	0285767
16	Lima	Huaura	Vegueta	DEPORTISTA	SOLIS AVILES	LEONEL ELIAS	60323611	956738217 / 2392392	TITULAR	LUIS FABIO XAMMMAR JURADO	0285767
17	Cusco	La Convención	Santa Ana	DELEGADO	ARRIBASPLATA REYES	SAUL	15742919	994961900 / 741256693			
18	Lima	Huaura	Santa María	ENTRENADOR	GARCIA JULCA	BENIGNO GUILLERMO	15616404	949188149 / 741256693			
19	Lima	Huaura	Huaura	DELEGADO	HERRERA CALERO	ESTELA	15743666	968149088 / 741256693			
20	Lima	Huaura	Santa María	ENTRENADOR	ROMERO YAURI	CESAR MAXIMO	42333218	936545965 / 741256693			

